

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de la Resolución de 20 de noviembre de 2012, por la que se aprueba el deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla Torvizcón en el tramo comprendido desde el puente de la carretera A-348 hasta su desembocadura en el río Guadalfeo, en el término municipal de Torvizcón. Provincia de Granada.

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 22 de abril de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: GR-24847.

Rambla: Torvizcón.

Tramo: Desde el puente de la carretera A-348 hasta su desembocadura en el río Guadalfeo, cuyas coordenadas UTM, son:

Punto inicial: X: 473300 Y: 4081674.

Punto final: X: 472888 Y: 4083196.

Longitud: 1,7 km.

Término municipal afectado: Torvizcón.

Provincia: Granada.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico ha dictado, con fecha 20 de noviembre de 2012, Resolución, por la que se aprueba el Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes de la rambla Torvizcón, en el término municipal de Torvizcón (Granada), expediente GR-24847. Dicha Resolución se encuentra en la Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas (Málaga: Secretaría General de Agua, Paseo de Reding, 20, teléfono: 951 299 900), así como en el BOJA núm. 237, de fecha 4 de diciembre de 2012, páginas 144 a 151.»

Lo que se notifica, comunicándole que la presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Secretaría General de Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

A N E X O S

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA TORVIZCÓN, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORVIZCÓN (GRANADA). ANUNCIO DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DE PROYECTO DE DESLINDE

TITULAR	REF. CATASTRAL	TT.MM.
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	18182A00100183	TORVIZCON
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	18182A00100227	TORVIZCON
BLANCO CASTILLA ENCARNACION	18182A00400016	ALICANTE
CARRASCO CARMONA ANTONIO ALFREDO (HEREDEROS DE)	18182A00100188	TORVIZCON
CARRASCO CARMONA MANUEL	18182A00100189	TORVIZCON
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109013	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109019	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109016	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00409001	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109002	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109018	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00409016	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109020	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109017	-
CORREA DE LOS RIOS ERNESTO	18182A00400053	TORVIZCON
CORREA RIOS JOAQUIN (HEREDEROS DE)	18182A00400055	TORVIZCON
GARCIA HIDALGO MIGUEL	18182A00400045	GOJAR
JIMENEZ RUIZ CONCEPCION	18182A00100179	-
LOPEZ CAÑADAS JOSE MANUEL	18182A00100187	TORVIZCON
LOPEZ LOPEZ JOSE	18182A00400044	TORVIZCON
LOPEZ PUGA ANTONIO	18182A00100182	-
LOPEZ PUGA ANTONIO	18182A00100186	-
MARTIN MUÑOZ JOSE ANTONIO	18182A00100180	TORVIZCON
MARTIN MUÑOZ JOSE ANTONIO	18182A00100173	TORVIZCON
MARTIN MUÑOZ NICOLAS	18182A00100172	TORVIZCON
MORENO PUGA JOSE	18182A00400054	TORVIZCON
MURIEL PALLARES MARIA (HEREDEROS DE)	18182A00100184	TORVIZCON
MURIEL PALLARES MARIA (HEREDEROS DE)	18182A00100223	TORVIZCON
PUERTAS GONZALEZ ELENA (HEREDEROS DE)	18182A00400008	TORVIZCON
PUERTAS MURIEL MANUEL	18182A00400039	TORVIZCON
RUIZ GONZALEZ JERONIMO	18182A00400052	TORVIZCON
SABIO LOPEZ MATIAS	18182A00100177	TORVIZCON
SABIO LOPEZ MATIAS	18182A00100185	TORVIZCON
SALAS LOPEZ CARMEN	18182A00100178	TORVIZCON
SANCHEZ CASTILLA CONCEPCION	18182A00400038	MOTRIL
SANCHEZ PEREZ MANUEL	18182A00100190	TORVIZCON
SANCHEZ PEREZ MANUEL	18182A00100191	TORVIZCON
SANTIAGO RODRIGUEZ MANUEL	18182A00400051	ALMERIA

Sevilla, 12 de diciembre de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.